

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 21-03 -2024. EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P9R9H-QCQNM-U44GM Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2024 a las 12:13:20 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Vicesecretario Accidental del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 22/03/2024 11:46	ESTADO FIRMADO 22/03/2024 11:46



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2422650 P9R9H-QCQNM-U44GM (E/CAD/D372C505D142BA2AE1224110B98EE93D Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REDACTA EL VICESECRETARIO ACCIDENTAL, PARA SU REMISIÓN AL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ASISTENTES

- Sra. Presidenta Acdtal.: D^a. Leonor Caballero Lacave
Tenientes de Alcalde: D. Jesús Garay Garrucho y D^a. Marta Rodríguez López de Medrano
Interventor: D. Fernando Luis Rodríguez Acero
Vicesecretario Acdtal.: D. Pedro García Retortillo
Hora de comienzo: 10:10 h.
Hora de terminación: 10:16 h.

- ORDEN DEL DIA -

ACTAS

- PUNTO.- 1º. Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 14 de marzo 2024.

COMUNICADOS

- PUNTO.- 2º. No hubo comunicados ni disposiciones oficiales.

ÁREA DE PRESIDENCIA, GOBIERNO Y GESTIÓN INTRIOR

- PUNTO.- 3º. Se aprueba propuesta de adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio a la empresa ÓBOLO, S.COOP.AND.

ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- PUNTO.- 4º. Se aprueba propuesta de concesión de Licencia Urbanística de eficacia diferida solicitada para construcción de vivienda unifamiliar aislada en calle Sor María Aguilar nº 23.

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 21-03 -2024. EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: P9R9H-QCQNM-U44GM Fecha de emisión: 22 de Marzo de 2024 a las 12:13:20 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Vicesecretario Accidental del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 22/03/2024 11:46	ESTADO FIRMADO 22/03/2024 11:46



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2422650 P9R9H-QCQNM-U44GM (EAD372C505D142BA2AE1224110B98EE93D Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ejpuertosantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

PUNTO.- 5º. Se aprueba propuesta de concesión de Licencia de Parcelación solicitada para división de parcela en dos (segregación), sita en calle Camino del Tío Gilito nº 32.

PUNTO.- 6º. Se aprueba, con carácter inicial, el Proyecto de Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del ámbito correspondiente a la Modificación Puntual del PGOU del Club Mediterráneo, presentado por ACCIONA INMOBILIARIA, S.L.U.

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

PUNTO.- 7º. Se aprueba propuesta de renovación del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en calle Adelfas nº 63, 3º C.

ASUNTO DE URGENCIA

Previo expresa declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba propuesta de desarrollo de las acciones formativas del Programa Formativo para Emprendedores 2024: Motivación: Claves para emprender, Aula de Maduración y Desarrollo de Ideas de Negocio, Estrategia y Técnicas de Ventas y Negociación, Iniciación a las Ventas Online, Habilidades y Competencias para el Emprendimiento, Lanzadera de Proyectos Empresariales, Instagram y Tik Tok desde Cero, Taller de Experiencias Emprendedoras, Elabora tu Plan de Comunicación Empresarial.

EL VICESECRETARIO ACDTAL.,